



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18795

26/10/2017

52640

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); LÓPEZ MILLA, Julián (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías, se informa que la escasez de recursos hídricos en el período 2014/2015 en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, condujo a la declaración de sequía aprobada por el Real Decreto 256/2015¹, de 8 de mayo, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar la situación de sequía que se estaba produciendo con especial intensidad en esta zona. De nuevo, en el período 2015/2016, la escasez hídrica hizo preciso prorrogar la referida situación mediante el Real Decreto 335/2016², de 23 de septiembre.

Cabe señalar que recientemente ha sido necesario prorrogar la declaración de sequía hasta el 30 de septiembre de 2018 mediante el Real Decreto 851/2017³, de 22 de septiembre.

Se destaca que la aprobación del Real Decreto de sequía en el ámbito de la cuenca del Segura ha permitido medidas excepcionales para movilizar 250 hm³ adicionales a través de la incorporación de agua desalada, la extracción de agua de pozos de sequía y los intercambios de derechos de agua.

Así, en relación con el agua desalada, la desaladora de Águilas (Región de Murcia) alcanzó el 67% de su producción y la Valdelentisco (Región de Murcia) superó el 70% de la suya, mientras que la desaladora de Torrevieja (Alicante) comenzó por primera vez su explotación, aportando al sistema 30 hm³.

Además, gracias al Real Decreto de sequía se articularon las autorizaciones temporales a todos los usuarios con derechos reconocidos en la Planificación Hidrológica y que así lo solicitaron, lo que permitió poner a disposición de todos este recurso.

¹ Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

² Real Decreto 335/2016, de 23 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía declarada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo, y para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo.

³ Real Decreto 851/2017, de 22 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía prolongada declarada para el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.



A ello se suma la construcción por la vía de emergencia de una tubería de 27,5 kilómetros para la conexión al Valle del Guadalentín (Lorca y Totana, Región de Murcia) que, con una inversión de 20 millones de euros, ya ha permitido ampliar el abastecimiento de esta zona.

Cabe señalar, asimismo, que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente está analizando la posibilidad de ampliar la capacidad de las desaladoras de Águilas y de Valdelentisco, lo que va a requerir la implicación de los regantes.

En cuanto a las aguas subterráneas, cabe destacar la puesta en marcha de los pozos del Sinclinal de Calasparra (Región de Murcia), con extracciones de 30,7 hm³ en 2015 y otros tantos en 2016, lo que ha requerido un seguimiento ambiental específico.

Para ello se han acometido actuaciones de emergencia que permitieron el acondicionamiento de la batería de pozos en el Sinclinal de Calasparra, por importe de 800.000 euros. Actualmente, se está realizando el estudio correspondiente para determinar la situación del acuífero, y posteriormente realizar la tramitación ambiental preceptiva para una próxima reapertura.

Además, también se desarrollaron actuaciones destinadas a la explotación integral de la batería de pozos del acuífero de El Molar, en el término municipal de Moratalla, por importe de 1.159.000 euros.

En cuanto a las cesiones de derechos, y para culminar el año hidrológico, se efectuó una importante cesión de derechos intercuenas entre regantes, que ha permitido disponer de 10,4 hm³ adicionales. Esta cesión tuvo carácter voluntario y contó con la voluntad y conformidad de cada una de las partes. A esto se añadieron pequeñas cesiones de derechos dentro de la propia cuenca del Segura que han aliviado problemas puntuales.

Como medida amparada por el Real Decreto de sequía, cabe indicar que ha sido posible adelantar 25 hm³ de agua regulada de la cuenca con destino a los aprovechamientos del Tajo-Segura. Se destaca que estos volúmenes serán reintegrados a la cuenca en los próximos meses. Este hecho constituye un ejemplo de colaboración y solidaridad interna entre sus usuarios.

Respecto a la decisión del cierre de las acequias de riego, se señalar que se encuadra en la aplicación del Programa de Medidas del Plan de Sequía de la cuenca, pues cabe recordar que en los embalses de cabecera, que soportan todo el sistema de la cuenca, solo quedan disponibles 15 hm³, un volumen veinte veces inferior a la demanda de un año normal.

Dado que esta situación es crítica, la Confederación Hidrográfica del Segura decidió cerrar todas las acequias de riego a partir del pasado día 1 de noviembre, durante un periodo de mes y medio, a la espera de que llueva. Así, solo circulará agua para el abastecimiento a la población.





Por último, se informa que las inversiones en los últimos cuatro años fueron las siguientes:

- Proyecto de redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín, S. VII, Subsector I, Tercia T.M. Lorca (Murcia). Con un presupuesto de 12.932.019,28 euros.
- Plan de Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Aguas Reguladas por el Embalse de Calasparra (Murcia). Fase II. Con un presupuesto de 10.617.953,96 euros.
- Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia). Con un presupuesto de 3.423.412,52 euros.
- Consolidación y modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia) Fase II. Con un presupuesto de 4.067.138,56 euros.

Madrid, 05 de enero de 2018